

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 1684 /

ANCUD, 31 de Mayo de 2016.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 5974 del 10 Diciembre de 2015, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2016.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.124 de fecha 03 de Mayo de 2016, que aprueban las Modificaciones No.8 del 27 de Abril de 2016 y Sesión Extraordinaria N° 67 de 23 de Mayo de 2016 que aprueba Modificación Nos 9 del 19 de Mayo de 2016.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 84, del 04 de Mayo 2016 y Nos 96 del 26 de Mayo de 2016.

DECRETO

1.-Efectuense la Modificación al Presupuesto del año 2016, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 735.892.-, Aumento de Gastos M\$ 771.074.-, Disminución de Gastos M\$ 35.182.-,

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

SMN/RWB/GCW/gvb



MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 84

Fecha: 04/05/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 8 de fecha 27.04.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503007001	1	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Artículo 8	590.000	
1150802001999001	1	Por Atraso	1.000.000	
2152202002001	1	Uniformes Funcionarios Municipales		920.000
2152202002002	1	Elementos de Trabajo para Seguridad Personal		3.500.000
2152202002003	4	Equipamiento Deportivo y Otros		2.000.000
2152202003002	1	Calzado de Trabajo Funcionarios Municipales		750.000
2152202003003	1	Calzado de Seguridad para Funcionarios Municipales		750.000
2152204008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros		2.000.000
2152208008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.050.000
2152204014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plasticos	1.000.000	
2152211999	1	Otros	800.000	
2152401006004	4	Ejercito de Salvacion	1.500.000	
2152401999003036	5	Club Deportivo PAO QI	1.600.000	
2152901	1	Terrenos	1.500.000	
2152904001	1	Mobiliario	500.000	
2152905999	1	Otras	300.000	
2152907001	1	Programas Computacionales	3.690.000	
2153102004041	1	PMU Obra Emergencia Cubierta Feria Rural	1.670.000	
Total			14.150.000	10.970.000

Variación del Ingreso: 1.590.000

Variación del Gasto: 1.590.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 96

Fecha: 26/05/2016

MODIFICACIÓN PPTARIA N° 09 DEL 19.05.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301002003 Cobro Directo 1	1		480.000	
1150301003999005 Ocupación Bien Nacional de Uso Público	1		300.000	
1150802002002002 Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2008 y 2009	1		105.000	
1150802002002003 Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior	1		409.000	
1150802006001 Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	1		3.815.000	
1150802006002 Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1		3.498.000	
2152204009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1			5.000.000
2152204011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	1			5.000.000
2152303001 Indemnizaciones de Cargo Fisca	1			2.412.000
2152903 Vehículos	1			1.800.000
2153102004014 Mejoramiento vertedero Municipal	1			5.000.000
2153102005001 Equipamiento Comunitario	4			5.000.000
2152204012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1		1.000.000	
2152207001005 Programas Radiales	1		2.000.000	
2152209003 Arriendo de Vehiculos	4		1.000.000	
2152401002 Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 1	2		5.000.000	
2152401999002 Corporación Cultural	6		10.000.000	
2152403080002002 Asociación de Municipios Turísticos	1		36.000	
2152403092002 Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Multas TAG	1		800.000	
2152403100001 80% Multas RMNP Otras Municipalidades	1		1.815.000	
2152403100002 30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	1		1.498.000	
2152602 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1		6.700.000	
2152604001002 Arancel SRCEI	1		470.000	
2152904001 Mobiliario	1		1.000.000	
2152906001 Equipos Computacionales y Periféricos	1		1.500.000	
1151303002001061 PMU Mejoramiento Calle 2 Poblacion Bellavista 3	1		29.999.000	
1151303002001062 PMU Conservacion Diversos Espacios Publicos	1		59.992.000	
1151303002001063 PMU Mejoramiento Infraestructura Comunitaria, Publica y Otros	1		59.991.000	
1151303002001064 PMU Mejoramiento Veredas Sector Bonilla y Fatima	1		59.998.000	
1151303002001065 PMU Mejoramiento Veredas Diversos Sectores	1		59.998.000	
1151303002001066 PMU Mejoramiento Veredas Sector Pudeto	1		59.998.000	
1151303002001067 PMU Conservacion Diversos Sectores Rurales	1		59.985.000	
1151303002001068 PMU Mejoramiento Espacios Peatonales Diversos Sectores	1		59.985.000	
1151303002001069 PMU Conservacion de Balnearios	1		59.995.000	
1151303002001070 PMU Conservacion Red de Aguas Lluvias	1		59.995.000	
1151303002001071 PMU Conservacion Cursos de Agua	1		59.993.000	
1151303002002040 PMB Asesoría Técnica Proyectos de Infraestructura Sanitaria	1		30.000.000	
1151303002002041 PMB Extension Red A.P. y Alcantarillado A.S. Pasaje 2 Caicumeo	1		65.766.000	
2153101002018 PMB Asesoría Técnica Proyectos de Infraestructura Sanitaria	1		30.000.000	
2153102004049 PMB Extension Red A.P. y Alcantarillado A.S. Pasaje 2 Caicumeo	1		65.766.000	
2153102004050 PMU Mejoramiento Calle 2 Poblacion Bellavista 3	1		29.999.000	
2153102004051 PMU Conservacion Diversos Espacios Publicos	1		59.992.000	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 96

Fecha: 26/05/2016

MODIFICACIÓN PPTARIA N° 09 DEL 19.05.2016

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2153102004052	PMU Mejoramiento Infraestructura Comunitaria, Publica y Otros	1	000	59.991.000	
2153102004053	PMU Mejoramiento Veredas Sector Bonilla y Fatima	1	000	59.998.000	
2153102004054	PMU Mejoramiento Veredas Diversos Sectores	1	000	59.998.000	
2153102004055	PMU Mejoramiento Veredas Sector Pudeto	1	000	59.998.000	
2153102004056	PMU Conservacion Diversos Sectores Rurales	1	000	59.985.000	
2153102004057	PMU Mejoramiento Espacios Peatonales Diversos Sectores	1	000	59.985.000	
2153102004058	PMU Conservacion de Bañeros	1	000	59.995.000	
2153102004059	PMU Conservacion Red de Aguas Lluvias	1	000	59.995.000	
2153102004060	PMU Conservacion Cursos de Agua	1	000	59.993.000	
Total				1.492.816.000	24.212.000

Variación del Ingreso: 734.302.000

Variación del Gasto: 734.302.000

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria N° N° 124 de 03 de mayo de 2016 entre las 15:25 y las 18:14 horas con la asistencia de los H. Concejales señores Gómez, Norambuena, Cárdenas, Ojeda, Delgado y Muñoz.

Preside el H. Concejo el H. Concejel Sr. Gómez en ausencia de la Sra. Alcaldesa de la comuna de Ancud y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

Participan de la sesión los funcionarios municipales Ignacio Ramos Ulloa, Administrador Municipal; Jorge Díaz de SECPLAN, Rafael Álvarez de Asesoría Jurídica y José Luis Ramírez de la Corporación Cultural Municipal.

SECPLAN – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – DIRECCION DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, por mayoría, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 de 27 de abril de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 1590, Disminuir Gastos por M\$ 10.970 y Aumentar Gastos por M\$ 12.560 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.-

Acordó, en consecuencia, otorgar las siguientes subvenciones para los fines propuestos en la respectiva Memoria Explicativa:

- Al Ejército de Salvación, la suma de M\$ 1.500; y
- Al Club Deportivo Pao Qui, la suma de M\$ 1.600.

Se abstuvo el H. Concejel Delgado por estimar encontrarse inhabilitado para votar.

DIDEF- ASESORÍA JURÍDICA- CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes presentes, acordó aprobar la modificación a la Ordenanza para actividades de turismo de observación de fauna silvestre en el monumento natural Islotes de Puñihuil de la comuna de Ancud, autorizando dictar un texto refundido de la referida ordenanza Municipal N° 8.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes, acordó aprobar el compromiso de financiamiento de los costos de mantención de los caminos que figuran en el proyecto "Conservación Glosa 7, Varios Caminos Vecinales, Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé".

Corresponde a los siguientes caminos:

CAMINO VECINAL	TRAMO
Corona- Nuncuable	Corona- Nuncuable
Tehuaco- Duatao	Tehuaco Duatao
Caipulli	Caipulli- Playa N° 1
Huentetique Alto	Huentetique- Pilluco
Pullihué	Pullihué
Lechagua	Camino a las Antenas
Linao La Tiza	Cuesta La Tiza
Tehuaco- Coipomó	Tehuaco- Coipomó

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus concejales, acordó aprobar se informe a la Intendencia Regional, conforme al artículo 7 de la Ley Sobre Alcoholes que el número de patentes limitadas para comuna de Ancud, el Municipio las fija en las siguientes:

- Patentes de Bar: 10
- Patentes de expendio de cervezas: 4
- Patentes de depósitos de licores: 22
- Patentes de minimercados: 30.

ALCALDÍA- CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus concejales, según proposición del Concejal Gómez, acordó convocar a los directores designados por el Concejo para formar parte del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores a sesión del Concejo, a fin de que informen acerca de las gestiones que han realizado, de la marcha de la Corporación, particularmente en el área de la Salud Primaria.

SECRETARÍA H. CONCEJO- CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales, según proposición del concejal Gómez, acordó convocar a reunión de la Comisión de Educación y Salud del Concejo para conocer la real situación de la Salud, ante la presentación en Sala de dirigentes del gremio de Atención Primaria de Salud, debiendo concurrir el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores y la Directora Comunal de Salud.

La reunión se efectuará en la Sala del Concejo Municipal el viernes 6 de mayo próximo, a las 15:00 horas.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, según proposición del Concejal Muñoz, acordó se oficie a la señora Presidente de la República solicitando la designación de un delegado presidencial, debidamente mandatado para adoptar medidas, que aborde la problemática de la marea roja y sus consecuencias.-

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes presentes, según proposición del concejal Norambuena, acordó se oficie al señor Intendente solicitándole exponga ante el Concejo el Plan de Emergencia elaborado ante la catástrofe producida como consecuencia de la marea roja, particularmente la segunda fase de dicho plan que se refiere a la implementación de medidas de fomento productivo y empleo, tendientes a la reactivación económica.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes presentes, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó se oficie al Consejo Regional de Los Lagos, a fin de que se informe si los recursos con que contribuiría dicho organismo a paliar los efectos de la marea roja implica rebajar proyectos y, en caso afirmativo, se señale las iniciativas que se verían afectadas.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes, según proposición del concejal Norambuena, acordó se oficie a la Subsecretaría de Pesca, a fin de pedir copia del expediente completo que sirvió de base a la determinación de verter en el mar de la Décima Región toneladas de salmones en estado de descomposición.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes presentes, según proposición del concejal Norambuena, acordó se informe la naturaleza de la acción judicial anunciada por alcaldía a raíz de la contaminación del mar como consecuencia de verterse salmones descompuestos en la Décima Región.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de ley 18.695.

ALCALDÍA- DIDECO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, según proposición del concejal Norambuena, acordó se informe sobre la deuda que existiría por el uso de los camiones transportadores de agua y las razones de ello, en caso afirmativo.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, según proposición del concejal Gómez, acordó recomendar a la señora alcaldesa se realicen las siguientes acciones, todas tendientes a paliar en las familias afectadas los efectos de la catástrofe producida por la marea roja, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695:

- 1.- Se Oficie a Seremi de Educación Región Los Lagos, a fin de proveer algún tipo de ayuda, (gratuidad) para los hijos estudiantes de Nivel Superior de los pescadores artesanales, que hoy se encuentran afectos a la Zona de Catástrofe, por los efectos de la Marea Roja.
- 2.- Se oficie y solicite a la JUNAEB, considere 100 % de beca almuerzo para los estudiantes que cuentan con beca alimentaria.
- 3.- Se gestione desde el Municipio ampliar cobertura de aplicación del subsidio de agua potable ante ESSAL.
- 4.- Disponer que locales comerciales de chacarería y pescadería de la Feria Municipal y Mercado Municipal, puedan acceder a beneficio de descuentos de sus arriendos, en consideración a los efectos de Zona de Catástrofe declarada para la comuna de Ancud, por efectos de la Marea Roja, situación que ha desmejorado la capacidad venta de los locatarios.
- 5.- Solicitar se analice a través del SENCE la reconversión laboral de los pescadores hacia otras áreas productivas.
- 6.- Requerir se estudie a través de la JUNAEB la posibilidad de 100% de gratuidad de pasajes, para los estudiantes que se movilizan fuera de la comuna de Ancud.

Ancud, 04 de mayo de 2016



DISTRIBUCIÓN

RWB/rawb

- Sra. Alcaldesa de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sra. Directora SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 del 27.04.2016

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	007	001	01	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART 8	590
08	02	001	999	001	POR ATRASO	1.000
					TOTAL MAYORES INGRESOS	1.590

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	002	001	01	UNIFORMES FUNCINARIOS	920
22	02	002	002	01	ELEMENTOS DE TRABAJO PARA SEGURIDAD PERSONAL	3.500
22	02	002	003	04	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.000
22	02	003	002	01	CALZADO DE TRABAJO FUNCIONARIOS MUNICIPALES	750
22	02	003	003	01	CALZADO DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES	750
22	04	006		01	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2.000
22	08	008		01	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.050
					TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	10.970

					TOTAL FINANCIAMIENTO	12.560
--	--	--	--	--	-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	014		01	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	1.000
22	11	999		01	OTROS	800
24	01	006	004	04	EJERCITO DE SALVACION	1.500
24	01	999	003	036	CLUB DEPORTIVO PAO QI	1.600
29	01			01	TERRENOS	1.500
29	04	001		01	MOBILIARIO	500
29	05	999		01	OTRAS	300
29	07	001		01	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.690
31	02	004	041	01	PMU CBRA EMERGENCIA CUBIERTA FERIA RURAL	1.670
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	12.560



Soledad Moreno Nuñez
SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	014			01	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	1.000
22	11	999			01	OTROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACION CERTIFICACION OTEC.	800
24	01	006	004		04	EJERCITO DE SALVACION: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A DICHA INSTITUCION CON EL OBJETO DE SER UTILIZADO EN COMEDOR PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS.	1.500
24	01	999	003	036	05	CLUB DEPORTIVO PAO QI: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A DICHO CLUB PARA PODER PARTICIPAR EN TORNEO INTERNACIONAL A REALIZARSE EN ARGENTINA.	1.600
29	01				01	TERRENOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA REPONER RECURSOS UTILIZADOS EN COMPRA INMUEBLE DE BAQUEDANO.	1.500
29	04	001			01	MOBILIARIO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR CONTAR CON POCOS RECURSOS (\$169.000.-) Y SE REQUIERE ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LA D.A.F.	500
29	05	999			01	OTRAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA ADQUISICION DE TALADRO MARTILLO PERFORADOR PARA EL TALLER DE FORJA Y SOLDADURA DE LA DIRECCION DE OPERACIONES.	300
29	07	001			01	PROGRAMAS COMPUTACIONALES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA LA ADQUISICION DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR SISTEMA DE SEGUIMIENTO RENDICIONES DE CUENTAS.	3.690
31	02	004	041		01	PMU OBRA EMERGENCIA CUBIERTA FERIA RURAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACION ESTADOS DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LA EJEJCUCIÓN DE DICHO PROYECTO	1.670
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							12.560



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que, en la sesión extraordinaria N° 67 del H. Concejo Municipal, celebrada el día martes 23 de mayo de 2016, entre las 10:20 y las 11:40 horas, en la Sala de Sesiones, presidida por la alcaldesa titular, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal, con asistencia de los H. Concejales señores Ojeda, Delgado, Muñoz, Norambuena, Gómez y Cárdenas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó autorizar se transe en el juicio RUC 15-4-0039277-0, RIT O-45-2015, caratulado Pedro del Carmen Hernández Ruiz con Ilustre Municipalidad de Ancud, que se sigue en el Juzgado de Letras de Ancud por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, nulidad de despido e indemnización de perjuicios.

Como consecuencia de esta transacción, el Municipio pagará la suma única de \$18.000.000 a don Pedro Hernández, en tres cuotas iguales, la primera en la audiencia en la que se lleve a cabo el acuerdo y las siguientes a treinta y sesenta días, contados desde el pago de la primera, con lo que se pondrá término al juicio.

Estuvieron por no aprobar dicha transacción los concejales Gómez, Norambuena y Delgado.

DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL- SECPLAN

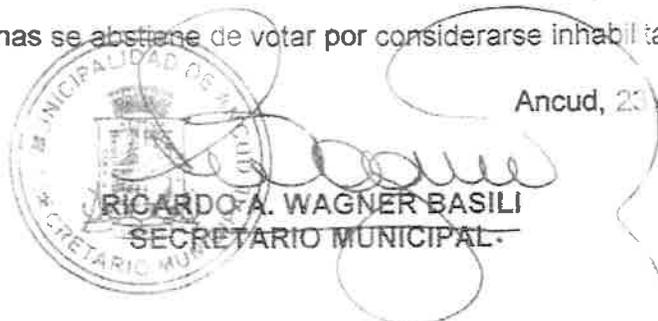
El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 de 19 de mayo de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 734.302; Disminuir Gastos por M\$ 24.212; y Aumentar Gastos por M\$ 758.514, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuesto por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa de la Modificación Presupuestaria que se aprueba:

- 1.- Educación Personas Jurídicas Privadas. Art. 13, la suma de M\$ 5.000;
- 2.- Corporación Cultural, la suma de M\$ 10.000; y
- 3.- Asociación de Municipios Turísticos, la suma de M\$ 36.-

El concejal Sr. Cárdenas se abstiene de votar por considerarse inhabilitado.

Ancud, 23 de mayo de 2016.-


RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb

- Sra. Alcaldesa de la Comuna
- Sra. Directora SECPLAN
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Director de Operaciones
- Sr. Administrador Municipal
- Relaciones Públicas
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sra. Directora de Obras
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta Encargada de Personal
- Sr. Encargado de Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 del 19.05.2016

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	002	003	01	COBRO DIRECTO	480
03	01	003	999	005	OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	300
08	02	002	002	002	MULTAS TAG BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL 208 Y 2009	105
08	02	002	002	003	MULTAS TAG BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL 2010 Y POSTERIOR	409
08	02	006	001	01	MULTAS RMNP 80% OTRAS MUNICIPALIDADES	3.815
08	02	006	002	01	MULTAS RMNP 30% 50% OTRAS MUNICIPALIDADES TAG	3.498
13	03	002	001	061	PMU MEJORAMIENTO CALLE 2 POBLACION BELLAVISTA 3	29.999
13	03	002	001	062	PMU CONSERVACION DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS	59.992
13	03	002	001	063	PMU MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, PUBLICA Y OTROS	59.991
13	03	002	001	064	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR BONILLA Y FATIMA	59.998
13	03	002	001	065	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS DIVERSOS SECTORES	59.998
13	03	002	001	066	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PUDETO	59.998
13	03	002	001	067	PMU CONSERVACION DIVERSOS SECTORES RURALES	59.985
13	03	002	001	068	PMU MEJORAMIENTO ESPACIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES	59.985
13	03	002	001	069	PMU CONSERVACION DE BALNEARIOS	59.995
13	03	002	001	070	PMU CONSERVACION RED DE AGUAS LLUVIAS	59.995
13	03	002	001	071	PMU CONSERVACION CURSOS DE AGUA	59.993
13	03	002	002	040	PMB ASESORIA TECNICA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	30.000
13	03	002	002	041	PMB EXTENSION RED A.P. Y ALCANTARILLADO A.S. PASAJE 2 CAICUMEO	65.766
					TOTAL MAYORES INGRESOS	734.302

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	009		01	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000
22	04	011		01	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000
23	03	001		01	INDEMNIZACIONES DE CARGO FICAL	2.412
29	03			01	VEHICULOS	1.800
31	02	004	014	01	MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL	5.000
31	02	005	001	04	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	5.000
					TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	24.212

					TOTAL FINANCIAMIENTO	758.514
--	--	--	--	--	-----------------------------	----------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	012		01	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.000
22	07	001	005	01	PROGRAMAS RADIALES	2.000
22	09	003		04	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000
24	01	002		02	EDUCACION- PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.13	5.000
24	01	999	002	06	CORPORACION CULTURAL	10.000
24	03	080	002	002	ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS	36
24	03	092	002	01	MULTAS ART 14 N°16, LEY 18695- MULTAS TAG	800
24	03	100	001	01	80% MULTAS RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	1.815
24	03	100	002	01	30%-50% MULTAS TAG RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	1.498
26	02			01	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	6.700
26	04	001	002	01	Arancel SRCEI	470
29	04	001		01	MOBILIARIO	1.000
29	06	001		01	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.500
31	01	002	018	01	PMB ASESORIA TECNICA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	30.000
31	02	004	049	01	PMB EXTENSION RED A.P. Y ALCANTARILLADO A.S. PASAJE 2 CAICUMEO	65.766
31	02	004	050	01	PMU MEJORAMIENTO CALLE 2 POBLACION BELLAVISTA 3	29.999
31	02	004	051	01	PMU CONSERVACION DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS	59.992
31	02	004	052	01	PMU MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, PUBLICA Y OTROS	59.991
31	02	004	053	01	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR BONILLA Y FATIMA	59.998
31	02	004	054	01	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS DIVERSOS SECTORES	59.998
31	02	004	055	01	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PUDETO	59.998
31	02	004	056	01	PMU CONSERVACION DIVERSOS SECTORES RURALES	59.985
31	02	004	057	01	PMU MEJORAMIENTO ESPACIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES	59.985
31	02	004	058	01	PMU CONSERVACION DE BALNEARIOS	59.995
31	02	004	059	01	PMU CONSERVACION RED DE AGUAS LLUVIAS	59.995
31	02	004	060	01	PMU CONSERVACION CURSOS DE AGUA	59.993
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	758.514

SOLEDAD MORENO NUÑEZ

 ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9 DEL 19.05.2016

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$	
22	04	012		01	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA YA QUE A LA FECHA DISPONE DE POCOS RECURSOS \$80.000.-	1.000	
22	07	001	005	01	PROGRAMAS RADIALES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA YA QUE A LA FECHA DISPONE DE POCOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS DE OFICINA DE RR.PP.	2.000	
22	09	003		04	ARRIENDO DE VEHICULOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA YA QUE A LA FECHA DISPONE DE POCOS RECURSOS \$66.000.-	1.000	
24	01	002		02	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.13: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN GASTOS INHERENTES A PRESENTACION DEMANDA MEDIOAMBIENTAL (PRIMERA CUOTA).	5.000	
24	01	999	002	06	CORPORACION CULTURAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA TRANSFERIR A DICHA CORPORACIÓN CON LA FINALIDAD DE PODER CANCELAR COMPROMISOS Y GASTOS OPERACIONALES	10.000	
24	03	080	002	002	01	ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA LA CANCELACION DE CUOTA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.	36
24	03	092	002	01	MULTAS ART 14 N°16, LEY 18.695- MULTAS TAG: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	800	
24	03	100	001	01	80% MULTAS RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	1.815	
24	03	100	002	01	30%-50% MULTAS TAG RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	1.498	
26	02			01	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CUMPLIR CON AVENIMIENTO EN CAUSA 0-45-2015, CARATULADA HERNANDEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.	6.700	
26	04	001	002	01	ARANCEL SRCEI: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	470	
29	04	001		01	MOBILIARIO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA YA QUE DISPONE DE POCOS RECURSOS Y EXISTEN REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE LAS UNIDADES MUNICIPALES.	1.000	
29	06	001		01	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA YA QUE DISPONE DE POCOS RECURSOS Y EXISTEN REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE LAS UNIDADES MUNICIPALES.	1.500	

31	01	002	018	01	PMB ASESORIA TECNICA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA : SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA PODER CURSAR LOS RESPECTIVOS ESTADOS DE PAGO.	30.000
31	02	004	049	01	PMB EXTENSION RED A.P. Y ALCANTARILLADO A.S. PASAJE 2 CAICUMEO: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA PODER CURSAR LOS RESPECTIVOS ESTADOS DE PAGO.	65.766
31	02	004	050	01	PMU MEJORAMIENTO CALLE 2 POBLACION BELLAVISTA 3: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA PODER CURSAR LOS RESPECTIVOS ESTADOS DE PAGO.	29.999
31	02	004	051	01	PMU CONSERVACION DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.992
31	02	004	052	01	PMU MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, PUBLICA Y OTROS: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.991
31	02	004	053	01	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR BONILLA Y FATIMA: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.998
31	02	004	054	01	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS DIVERSOS SECTORES: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.998
31	02	004	055	01	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PUDETO: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.998
31	02	004	056	01	PMU CONSERVACION DIVERSOS SECTORES RURALES SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.985
31	02	004	057	01	PMU MEJORAMIENTO ESPACIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.985
31	02	004	058	01	PMU CONSERVACION DE BALNEARIOS: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.995
31	02	004	059	01	PMU CONSERVACION RED DE AGUAS LLUVIAS: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.995
31	02	004	060	01	PMU CONSERVACION CURSOS DE AGUA: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA DAR CURSO A LOS GASTOS INHERENTES A DICHA INICIATIVA.	59.993
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	758.514



M. H.